



Resolución
N°251/2018

Acta N°
24/2018

Barros Blancos, 23 de Octubre de 2018.-

VISTO: que el Concejo Municipal debe comenzar a planificar proyecto de caminería peatonal para la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) que se cuenta con 460 (cuatrocientos sesenta) metros de caminería peatonal
- 2) que gracias a la misma disminuirían los siniestros de tránsito y se busca mejorar la calidad de vida de los vecinos de Barros Blancos

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Aprobar proyecto de caminería peatonal para Barros Blancos, abarcando desde la calle 1° de Setiembre hasta el km 26 de la Ruta 8.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)